



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0659

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017

JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión del Pleno, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Diputado, sobre este llamado que hace el Fondo Monetario Internacional a quienes les correspondan para que ya nombren al Fiscal Anticorrupción, que dicen que hay muchos temas que (inaudible) enrarecen y sobre todo esa falta del fiscal.

RESPUESTA.- Hay total voluntad en lo que se refiere a la construcción y, sobre todo, a la conclusión del Sistema Nacional Anticorrupción. Yo creo que muy pronto tendremos ya los nombramientos respectivos, la elección de los personajes que tienen que hacerse cargo de cada una de sus funciones.

No haría caso del llamado del Fondo Monetario Internacional porque aunque tiene razón, las cámaras mexicanas, tanto el Senado como la Cámara de Diputados, han estado cumpliendo en tiempo con las obligaciones que tienen.

Van a haber en tiempo fiscal anticorrupción y vamos a arrancar el Sistema Nacional Anticorrupción en la parte que le falta, porque buena parte de él ya está funcionando.

PREGUNTA.- Pero, pareciera que en el Senado, diputado, hay algunos intereses que no permiten que salga este fiscal.

Y, también, en otro tema, le quiero preguntar sobre lo que dice el Instituto Nacional Electoral de que ellos no van a requerir más

financiamiento para las elecciones, a pesar del recorte que le hicieron aquí en la Cámara.

RESPUESTA.- Qué bueno, empiezo con lo del Instituto Nacional Electoral, de eso se trata. Distintas organizaciones pidieron a esta Cámara que las elecciones fueran menos costosas, las circunstancias, además, obligaron a implementar una serie de recortes, no solamente al INE sino también a otras instancias que vieron disminuidas sus expectativas para el próximo año; pero, se cuidó mucho que pudieran estar dentro de lo que su funcionamiento requería con solvencia.

Estoy seguro de que el INE cuenta con lo necesario para que haya elección en 2018, para que se realice con una gran calidad como siempre y ojalá que se ponga énfasis en el trabajo de capacitación y en la oportunidad de que el material electoral esté a tiempo.

Creo que fuera de estas prioridades, el INE puede ir ajustando y estoy seguro que ya está tomando provisiones al respecto.

PREGUNTA.- Diputado, de esta resolución de la Suprema Corte de Justicia respecto a la regulación de la publicidad del gobierno federal, el artículo 134.

RESPUESTA.- Yo creo que en eso podemos ser un poco más extensos. Número uno, el Congreso efectivamente está en falta, debió haber legislado en 2014, tenía un plazo para ello, hizo caso omiso de lo que él mismo se estableció como límite en un artículo transitorio de la ley respectiva. Después de estos años de omisión, pues es lógico que alguien se quejara.

El fallo es histórico, sí, sí lo es, pero yo creo que en positivo. Yo creo que ningún Poder debe estar exento del escrutinio y de la corrección que pudiera hacerle otro, sobre todo si es al que le corresponde como en este caso a la Corte.

¿Dónde encuentro el problema en la resolución? Yo creo que la Corte tiene razón en llamar a que el Congreso resuelva. Lo que encuentro un poco complicado, esperaremos a ver el engrose para entender la resolución en sus términos completos, es que la Corte pueda prever el resultado porque el proceso legislativo también es constitucional.

Y, por ejemplo, el artículo 72, inciso G, dice: que un proyecto sólo puede ser discutido una vez en un periodo, en una año legislativo, es más, dice; lo que quiere decir: que si ese proyecto no fuera votado a favor, cosa que no puede prever la Corte, si no alcanzara la mayoría, tendría que regresarse, ya no podría ser votado otra vez y, entonces, se incumpliría el fallo que señaló la Suprema Corte.

Yo creo que la intención es exacta, creo que la Corte está en el tono en que los ciudadanos requieren que el Poder Judicial vigile los actos de los demás poderes y, sobre todo, que interprete la ley; pero, lo que me parece a mí, que habrá que esperar a conocer exactamente los términos de la resolución, es qué pasaría si los proyectos que se presenten, o más bien, el proyecto que se presenta, el que alcanza consenso en comisiones, no es aprobado por el Pleno.

PREGUNTA.- ¿No se extralimitó la Corte?

RESPUESTA.- Yo creo que la Corte está intentando, insisto, corregir la falla de otro Poder. Yo no lo veo como una extralimitación, y me parece que esto mismo del tema de señalar una fecha fatal, que es lo que a mí me parece complicado en su resolución, porque la misma Constitución prevé que eso no pase. Es decir, la Constitución sí prevé que si no se alcanza una mayoría, no se puede presentar el mismo año; entonces, la Corte creo que no consideró esto o habrá que esperar, insisto, el engrose para revisarlo, pero no creo que sea extralimitado.

Es muy interesante, es muy interesante, sienta un precedente, habrá que revisarlo, por supuesto que no quepa ninguna duda. Al Congreso lo único que le queda es atender la resolución de la Corte, no pensamos en ningún momento desacatarla.

Hechas las precisiones que hay que hacer, con respecto a la interpretación, por ejemplo, del artículo 72, creo que en ese sentido la Corte está cumpliendo con su papel, el Congreso debe revisar en qué situaciones está igual, es decir, qué otros transitorios no ha cumplido, porque esa sí es obligación de este Congreso.

PREGUNTA.- Diputado, y quienes se inconformaron porque dicen que la Corte no tiene el derecho de inferir en el trabajo legislativo, que lo estaban tomando más como un regaño que como una corrección.

RESPUESTA.- No, yo creo que se refieren a esta parte. Lo que la Corte no puede prever, menos puede obligar, porque hay una imposibilidad jurídica en eso, es cuál va a ser el resultado ¿va a alcanzar la mayoría o no la va a alcanzar?

La Constitución sí prevé qué pasa si no se alcanza ese resultado, si no se alcanza esa mayoría no se puede presentar en el mismo año, pero yo creo que la intención de la Corte es sumamente positiva, creo que los ciudadanos estaban en su derecho y creo que lo que puede pasar es que, si el Congreso no empieza a desahogar los transitorios que no ha cumplido, puede haber otros amparos y esto, sin duda, abre el camino para que los ciudadanos se inconformen ante no cumplimientos del Congreso.

No pueden hacerlo por el sentido en que el Congreso emita su resolución, la Corte hace una interpretación, pueden inconformarse los estados, la propia Presidencia de la República, o sea el Poder Ejecutivo o los ciudadanos pero, en este caso, es por la omisión del Congreso, lo cual no había ocurrido y creo yo que es positivo que ocurra.

PREGUNTA.- ¿Qué otras reformas le faltan al Congreso, que le estén atorando y que podrían terminar igual que ésta?

RESPUESTA.- Lo estamos revisando, le puedo decir el número, tenemos alrededor de 30 reformas que tienen transitorios que no se han cumplido, es decir, que están fuera de plazo y 14 que todavía están dentro del plazo.

PREGUNTA.- ¿Y cuáles han sido impugnadas de éstas, que usted sepa?

RESPUESTA.- No tenemos ninguna noticia de otro amparo, más que de éste.

PREGUNTA.- Diputado, yo quisiera cambiar de tema. La coordinadora de Morena acusó a las diputadas priistas de haber estado alteradas porque ingirieron bebidas alcohólicas ese día, cuando le gritaron. ¿No es una acusación muy delicada la que está haciendo la diputada de Morena?

RESPUESTA.- Sumamente delicada, por eso habría que precisar el contexto. Lo que nosotros registramos es que la diputada Nahle dijo que se habían estado ingiriendo bebidas alcohólicas en el Pleno,

nunca hizo referencia específica a que las diputadas lo hubieran hecho.

PREGUNTA.- Sí lo dijo. Dijo que estaban mareaditas.

RESPUESTA.- Yo me ajusto, exactamente, a lo que dice en el Pleno, lo que obra en la versión estenográfica y lo que se inscribe en el Diario de los Debates.

PREGUNTA.- Diputado, ¿usted no registró esas actitudes?, ¿usted no registró esas conductas ese día de la aprobación del Presupuesto, bebidas alcohólicas?

RESPUESTA.- Con toda franqueza, yo estuve varias veces abajo en el Pleno -les consta a ustedes, incluso, por aquel episodio con la diputada Marbella- nunca me pareció que, fuera del cansancio, alguien estuviera bebiendo cualquier tipo de bebida, ni siquiera aquí en el Pleno.

Yo creo que hay una falsa apreciación en ese sentido. De todas maneras estamos investigando con los coordinadores parlamentarios, les estamos preguntando. Habría, en ese caso, una violación también al Código de Ética.

Pero, insisto, fuera del señalamiento de la diputada Nahle, que nosotros tomamos en cuenta el que hizo aquí, no el que diga después, el que hizo aquí, nosotros no tenemos registrada una imputación directa a nadie en particular.

Ella sí ha hecho mención de que había personas que habían consumido bebidas alcohólicas, a esta Mesa, directamente, nunca le dijo que estuvieran o mareados o en estado inconveniente o lo que sea. Señaló nada más el tema de las bebidas alcohólicas.

PREGUNTA.- ¿Debe poner una queja formal la diputada Nahle para que ustedes lo chequen y qué ocurrirá con sus compañeras que lanzaron estos gritos?

RESPUESTA.- Basta con la queja de la diputada expresada en el Pleno para que la Mesa Directiva empiece a tomar resoluciones al respecto como el llamar a todos los coordinadores comenzando por la diputada Nahle, que fue la que presentó la queja.

Nada más quiero decirles lo siguiente: el grito que de ninguna manera puede justificarse es en respuesta también a una clara agresión a una diputada, y eso lo he visto poco o lo he escrito poco.

Yo no consigno más que lo que dice en el acta y en acta está claramente cuando este diputado señala a una compañera sin ninguna justificación, sin ninguna base, solo por el hecho de ser una diputada y la llama corrupta. Eso me parece a mí que tampoco puede admitirse.

Entonces, creo que aquí hay un trabajo para la Mesa Directiva en cuanto a lo reglamentario y otro de la Junta de Coordinación Política en cuanto a que los debates, sobre todo aquellos que sean más intensos, requieren de un procesamiento, creo yo y lo he dicho muchas veces, les constará, más acertado, más ligero.

Después de 40 oradores del mismo grupo parlamentario diciendo lo mismo, a las tres y media de la mañana, ya no estamos legislando, se ha convertido en un foro.

PREGUNTA.- ¿Cuándo se va a llevar la investigación a cabo?

RESPUESTA.- Estamos ya conversando con los coordinadores, estamos ya platicando, lo he hecho con la diputada Nahle, lo he hecho con el diputado Camacho, yo creo que eso es lo que cuenta para nosotros.

En cuanto a qué fue el grito que escuché, con toda franqueza yo estaba dirigiendo la Mesa y yo estaba en ese momento haciendo los llamados al orden a ambos, no escuché ningún grito en particular, había muchos.

PREGUNTA.- ¿(inaudible) en la Gaceta?

RESPUESTA.- No tengo registro de que en la Gaceta se haya inscrito algún grito, como no se inscriben los gritos de la galería.

PREGUNTA.- ¿Si vio usted cómo estaban comportándose los diputados?

RESPUESTA.- Había un gesto airado, molesto de parte de las diputadas, a quienes por cierto les agradezco que hayan obedecido el llamado de la Mesa Directiva y retornado al orden, y le agradezco

al diputado que haya retornado al orden y haya pedido que se retire del Diario de los Debates lo que dijo del diputado Camacho.

PREGUNTA.- ¿Pero ya vio (inaudible)?

RESPUESTA.- No lo he visto pero lo haré con todo detalle.

PREGUNTA.- Diputado ¿independientemente de que haya sido puto o bruto, no es una ofensa de manera directa por parte de las legisladoras y no tendría que aplicarse el Código de Ética?

RESPUESTA.- Yo creo que puto, bruto, marrano, cochino, corrupto, pen-sante, asesino, todos estos son adjetivos que deben alejarse del lenguaje de los legisladores, y para eso está el Diario de los Debates, ahí están las intervenciones de legisladores que se especializan en la provocación; desafortunadamente, a veces tienen éxito.

PREGUNTA.- Pero parece que el PRI no quiere reconocer su agravio y pretende que los demás escuchemos lo que... supuestamente dijeron la palabra “bruto”, y el PRI no tiene el valor de reconocer lo que hizo en el Pleno, y por lo tanto no se está aplicando un Código de Ética que ustedes mismos impusieron.

RESPUESTA.- Perdóneme, el Código de Ética se dejó de aplicar desde el momento en que en su intervención el diputado señaló directamente a compañeros...

PREGUNTA.- ¿Castigarán al diputado y a las diputadas?

RESPUESTA.- Claudia, con todo respeto ¿estás debatiendo conmigo, o estás escuchando mi respuesta?

PREGUNTA.- Le estoy preguntando.

RESPUESTA.- Por eso te estoy contestando. El Código de Ética se violó desde el momento en que el diputado ofende a sus compañeros. ¿Hay una mala respuesta a la ofensa?, sin duda ¿Hay una mala respuesta a la provocación?, sin duda, pero la Mesa no puede dejar de lado ninguna de las dos cosas: la provocación y la respuesta, y obraremos en esos términos.

PREGUNTA.- ¿En qué tiempo habrá sanción?

RESPUESTA.- Antes de que terminemos el periodo. Seguramente por los que hay, insisto, después de conversar con los coordinadores - con todos- no solamente los que señalan y los señalados son parte de esto, sino todos los que estaban en el Pleno; después de conversar con los coordinadores determinaremos qué hacer.

PREGUNTA.- Diputado, me gustaría conocer su opinión respecto a las cajas de seguridad en Quintana Roo; el día de hoy Milenio publica que pues no estaban aseguradas ni tenían contrato. Aquí en la Cámara de Diputados se hizo un exhorto, se aprobó un punto de acuerdo ¿Qué opinión le merece esto? No había un contrato, ni ninguna cuestión que les garantizara el resguardo de sus propiedades o de sus documentos a estas personas.

RESPUESTA.- Como bien señalas, lo que les garantizaba que tuvieran que ser respetadas sus cosas, es que tuvieran un contrato, porque esto era lo que amparaba a la empresa de que esas cajas estaban bajo una figura jurídica; al no estarlo el cateo podía involucrar todas las cajas que no tuvieran esa condición.

Este es un tema que seguramente va a dar para mucho, es una actuación de la autoridad que para muchos se extralimita en la aplicación de una orden de cateo; los cateos tienen que ser precisos, esa es una de sus características para evitar molestias, la gente está protegida en sus bienes por la Constitución para que si no es por un mandato judicial no pueda recibir una molestia.

Pero, en este caso la Procuraduría dice sí, pero todos esos sólo estaban usando la empresa como bodega porque no tenían ningún contrato, no hay ningún nombre al que respondan; entonces, se trata de un acto ilícito detectado por ellos durante su diligencia, eso cambia un poquito la situación. Sin duda, y eso es lo que nos ha garantizado a nosotros la PGR, todos los que estén legalmente protegidos van a ser absolutamente respetados en su persona y en sus bienes, eso es lo que nos ha dicho la PGR.

PREGUNTA.- Diputado, ¿esta ilegalidad en la que incurre la PGR, es parte también de las fallas del nuevo sistema de justicia?

RESPUESTA.- No, yo insisto, aquí no sabemos si incurrió en una ilegalidad, podemos asumir como lo hicimos al principio que se extralimitó. Ahora la PGR está dando en estas explicaciones elementos que no había en ese momento y decir, por ejemplo, que

estas cajas ni siquiera contrato tenían, y eso es al revés, sumamente grave para el sistema que custodia bienes de las personas porque tú estás guardando las cosas que consideras de valor, cualquiera que sea documentos o bienes en una caja de seguridad y al lado tuyo alguien está guardando cosas ilícitas, tú te ceñiste a un contrato de buen fe, hiciste un contrato, pagaste seguramente una contraprestación y, al lado tuyo, hay alguien totalmente fuera de la ley, pues esto tiene que determinarlo una autoridad.

PREGUNTA.- Entonces ¿considera que la PGR actuó bien?

RESPUESTA.- No, todavía me abstendría de emitir un juicio, considero que la PGR está obligada a dar todas las explicaciones necesarias para garantizar que sus procedimientos han estado apegados al derecho, lo ha estado haciendo, ha cumplido con el exhorto del Congreso, más bien, antes que el Congreso la exhortara, se reunió con los diputados, ha estado proporcionando información, ha estado recibiendo a las personas afectadas.

Creo que en ese sentido, el proceder de la Procuraduría ha sido impecable, yo creo que la información la debe entregar de manera muy detallada y no está, por supuesto, sujeta de ninguna manera a que tenga un salvoconducto o una carta blanca del Congreso para que lo haga como sea.

Precisamente, desde el principio ellos dijeron, no, no, no lo hicimos como sea, tenemos una orden de cateo, es decir, estamos siguiendo un mandato judicial.

Muchas gracias.

-- ooOoo --